

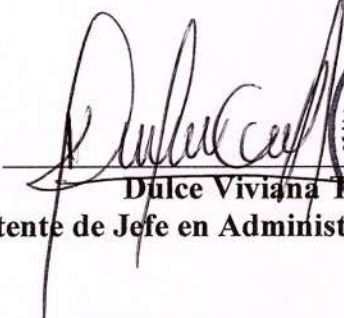


*Municipalidad de Sonaguera Colón*  
*Departamento de Administración Tributaria*  
[colonsonaguera@municipalidad.info](mailto:colonsonaguera@municipalidad.info)

El suscrito jefe de la Oficina de Control Tributario de la Municipalidad de Sonaguera Colón en uso de las facultades que le confiere la ley por este medio hace de conocimiento público la mora tributaria por recaudar en concepto de diferentes impuestos y servicios adquiridos por la ciudadanía de este Municipio correspondiente a la fecha 30 de Julio del año 2023 a continuación los detalles según su rubro.

| Tipo de Impuesto     | Valor Por Recaudar |
|----------------------|--------------------|
| Bienes Inmuebles     | 24,646,017.17      |
| Industria y Comercio | 651,477.59         |
| Planes de Pago       | 264,427.76         |
| Pavimento            | 6,306,778.34       |
| Total, Por Recaudar  | L.31,868,700.86    |

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en Sonaguera Colón a los 30 días del mes de Julio del año 2023.

  
**Dulce Viviana Frejo**  
Asistente de Jefe en Administración Tributaria

